

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 175/2020

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba  
Procedimiento: 201/2018 Ejecución de títulos judiciales  
117/2019. Negociado FS  
De: Doña Beatriz Diez García  
Abogado: Don Francisco Joaquín Sosa Chaves  
Contra: Fogasa y Doltronic Microelectrónica SL

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancias de doña Beatriz Diez García frente a Doltronic Microelectrónica SL, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto Insolvencia en fecha 17/12/2019 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

**"PARTE DISPOSITIVA**

**ACUERDO:** Declarar al ejecutado Doltronic Microelectrónica SL, en situación de Insolvencia provisional por importe de

5.096,02 € en concepto de principal más 764,40 € presupuestados para intereses y costas de ejecución. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma Doña Victoria Alicia Alférez de La Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

**LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA"**

Y para que sirva de notificación a Doltronic Microelectrónica SL, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 9 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.